

INFORME RESPUESTA SAI N° 4225

1.- PPTO Servicio Farmacia Popular.

		GESTION PRESUPUESTARIO GASTOS										
		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019										
Cuenta		-----PRESUPUESTO-----				Preobligación	Obligación	Saldo				
Sub Item Asig	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	%	Acumulada	Acumulada	Presup.	Disponible	Devengado	Pagado	Exigible
167001: Farmacia Popular												
004	Productos Farmacéuticos	356.000.000	30.101.877	386.101.877	99,99	0	386.072.747	29.130	29.130	372.238.729	366.216.369	6.022.360

2.- Sobre Recuperación de gastos operacionales.

El servicio Farmacia Popular es financiado íntegramente por el aporte municipal, tanto para la adquisición de fármacos, como para la contratación del personal que exige la norma sanitaria.

El municipio, a través de su departamento de salud, actúa como agente intermediario de sus usuarios a fin de adquirir productos farmacéuticos directamente de laboratorios y distribuidores, sin intermediación del retail. Esto último, se traduce en fármacos adquiridos a bajo costo, ya que como institución pública, no estamos facultados para generar utilidades respecto de la venta de estos productos por ser garantes del estado. En este contexto, cuando se obtiene un producto farmacéutico u otro insumo mediante el portal de compras públicas, el valor de adquisición, se traspaşa integro durante la transacción entre el usuario y Farmacia Popular, no adicionando ningún costo por operación o gestión. Todos los gastos operacionales son cubiertos por el departamento de salud para cumplir con el compromiso de brindar mayor acceso a una salud de calidad, considerando lo operacional como costo hundido, en las mismas condiciones que otros servicios públicos, invirtiendo para cumplir objetivos (rentabilidad social) que no se miden en el ámbito de la rentabilidad financiera.